

Informe Anual



Derechos humanos
de niños, niñas y
adolescentes en Chile

¡Hola! Te presentamos a la Defensoría de la Niñez, una institución pública y autónoma que se dedica a promover, defender y proteger tus derechos y los de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile.

Cada año presentamos el Informe Anual de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia, donde compartimos los resultados de nuestro trabajo en la Cuenta Pública y entregamos información sobre cómo se encuentran los derechos de niños, niñas y adolescentes en Chile en las notas temáticas.

Para elegir los temas del **Informe Anual 2025**, la Defensoría de la Niñez tomó en cuenta las opiniones de niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez y los resultados del Segundo Estudio de Opinión de niños, niñas y adolescentes 2024.

¿Sabías qué...?

La Defensoría de la Niñez diseñó un plan para asegurar que, de aquí a 2029, en **todas** sus investigaciones exista participación real y significativa de niños, niñas y adolescentes.

¿De qué se tratan los temas del Informe Anual 2025?

En este informe compartimos seis notas que cuentan cómo se están respetando —o no— los derechos de niños, niñas y adolescentes en Chile. En ellas, mostramos sus opiniones sobre los problemas que les afectan e interesan, proponemos ideas para mejorar las políticas públicas y buscamos formas para que todas y todos puedan ejercer sus derechos.

1

Niñez y adolescencia por el medioambiente: ¿cómo el Estado protege sus derechos?

2

¡Que nos escuchen!: La importancia del apoyo legal para la niñez y adolescencia en los procesos migratorios

3

Cuando un adolescente está en programas de protección del Estado y en reinserción social al mismo tiempo: ¿qué desafíos enfrentan?

4

Derecho a la manifestación estudiantil: ¿qué pasa con las y los secundarios en Chile?

5

Juegos en línea, ¿qué efectos tienen en nuestra salud mental?

6

Seguridad ciudadana: ¿cómo nos protege el Estado?

Participar es un derecho reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño

y significa que ustedes pueden opinar, expresarse libremente, organizarse, tener sus propias creencias, acceder a información y ser escuchados en todo lo que les afecta. Con estas notas queremos que sus voces sean tomadas en cuenta en las decisiones del Estado y ayuden a construir un país más justo e inclusivo.



Derecho a la manifestación estudiantil:

¿qué pasa con las y los secundarios en Chile?

En Chile, las manifestaciones han sido muy importantes para que las personas expresen lo que piensan, exijan sus derechos o muestren su descontento frente a situaciones que consideran injustas. A lo largo de la historia, distintos grupos como mujeres, la comunidad LGBTIQA+, defensores del medioambiente y el movimiento estudiantil, se han manifestado para pedir cambios.

Las manifestaciones pacíficas son un derecho humano que permite a los niños, niñas y adolescentes expresar sus ideas y participar en las decisiones que afectan su vida y su país.

Lo que debes saber sobre tu derecho a manifestarte y ser escuchado

- **Tu derecho a manifestarte:** como estudiante puedes reunirte y expresar tus ideas o reclamos de forma pacífica para que te escuchen.
- **Protección y límites:** nadie puede impedirte manifestarte sin una razón clara; solo se puede limitar si hay un peligro real para la seguridad o los derechos de otros.
- **Derecho a opinar en el colegio:** todos los niños y niñas deben ser escuchados sobre temas que afectan su vida escolar, como clases, normas o actividades.
- **Por qué es importante:** participar te permite expresar tus ideas, influir en tu colegio y comunidad, y ayudar a mejorar lo que te afecta.

Recomendaciones de la Defensoría de la Niñez al Estado para proteger tu derecho a manifestarte de forma pacífica

- **Eliminar restricciones:** los reglamentos escolares no deben castigar a quienes participan o se manifiestan de manera pacífica. Además, se deben crear espacios donde los estudiantes puedan expresar sus ideas y ser escuchados en el colegio.
- **Proteger a los dirigentes estudiantiles:** quienes forman parte de los centros de estudiantes deben poder cumplir su rol sin miedo a sanciones ni represalias por participar o manifestarse.
- **Revisar el uso de la fuerza policial:** Carabineros y autoridades deben seguir protocolos seguros y claros, y explicar sus acciones cuando intervienen en manifestaciones estudiantiles.

Lo que piensan las y los estudiantes sobre el derecho a manifestarse:

- **La manifestación es una forma de ser escuchado:** para la mayoría de las y los estudiantes la manifestación pacífica es la única manera de que las autoridades escuchen sus demandas.
- **Reglamentos escolares pueden limitar este derecho:** señalan que las normas internas (RICE) a veces sancionan acciones como mover muebles o parar clases, desincentivando la protesta.
- **Procesos disciplinarios y leyes restrictivas:** denuncian que enfrentan multas, expulsiones o cancelación de matrícula por movilizarse. Señalan que leyes como Aula Segura pueden criminalizar la protesta.
- **Criminalización en discursos y medios:** indican que las autoridades y los medios de comunicación a veces presentan a estudiantes movilizados como «delincuentes», ignorando sus demandas reales.
- **Uso excesivo de la fuerza policial:** hay relatos de gases lacrimógenos, golpes e intimidación durante manifestaciones o desalojos de tomas.
- **Falta de reconocimiento como sujetos políticos:** señalan que la sociedad y las autoridades no siempre ven a los adolescentes como capaces de opinar y generar cambios, aunque tengan ideas y ganas de transformar su entorno.

«¿Quién va a tener mayor claridad de lo que es estar en esa aula de clase que los propios estudiantes?»

Estudiante entrevistado en la nota

